Universidad de Navarra

Contabilidad de Sociedades

Guía docente 2026-27

6PRESENTACIÓN

- **Breve descripción de la asignatura:** La asignatura, con un total de **6 CRÉDITOS,** calificada como **OBLIGATORIA** dentro del Plan de Estudios del perfil de Finance and Accounting. Las líneas maestras de su impartición son las siguientes. Se imparte en **español** en el segundo semestre al tener que trabajar con los estados financieros individuales, legislación mercantil española y normativa contable aplicable a operaciones societarias.
- **Carácter**: Obligatoria.
- **Perfil:** Accounting and Finance.
- **ECTS**: 6
- **Curso y semestre**: 2º - Segundo semestre.
- **Idioma**: Español
- **Profesor responsable de la asignatura**: Germán López Espinosa
- **Profesores**: Germán López (glespinosa@unav.es)
- **Tutorías:** Martes 11:00-14:00 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Se espera que el alumno, al término del estudio de esta asignatura, haya entendido y esté familiarizado con las operaciones cotidianas y habituales que se producen en el ámbito empresarial en la materia que nos ocupa. Debe comprender el tipo de operación de que se trata, su importancia, impacto y consecuencias, para lo cual debe estudiar la materia en su aspecto teórico, así como hacer que su reflejo contable sea el adecuado, para lo cual debe haber trabajado la parte práctica de la misma.

Los resultados del aprendizaje son el producto concreto consecuencia de la actividad y dedicación del alumno. Su evaluación, mediante las correspondientes pruebas o exámenes, nos permite conocer en qué grado se han conseguido los conocimientos previstos.

La asistencia a clase y la participación en la misma son factores que contribuyen, de manera decisiva, al progreso y consecución de los objetivos establecidos.

Las competencias definidas en los distintos Grados que se cursan, a los que ya hemos hecho referencia anteriormente, de los que esta asignatura forma parte, están vinculadas con el contenido, metodología y evaluación seguidas. Podemos clasificarlas como sigue:

Competencias:

1. CEOP19: Obtener conocimiento avanzado de las técnicas de la elaboración de los estados contables y su interpretación
2. CEOP20: Conocer los aspectos relevantes de regulación en el ámbito de la contabilidad y las finanzas y comprender sus implicaciones
3. CEOP21: Dominar conceptos avanzados de auditoría
4. CEOP22: Conocer y manejar las herramientas y técnicas avanzadas para la valoración de activos financieros
5. CEOP23: Obtener conocimiento avanzado del funcionamiento de los mercados financieros.

Otras Competencias:

1. Conocer en profundidad los conceptos y métodos fundamentales de la Contabilidad de Sociedades (Contabilidad III).
2. Conocer los aspectos básicos de la relación entre Derecho Mercantil y Contabilidad III que permita obtener un conocimiento teórico y práctico de la normativa mercantil y contable y su aplicación.

3. Capacidad de analizar e interpretar casos reales y buscar soluciones en el entorno de la regulación específica.
4. Capacidad de plantearse y responder preguntas relevantes sobre cuestiones contables relacionadas con la disciplina con una visión global de los conocimientos adquiridos. Capacidad de defender de forma crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas contables estudiados.
5. Adquirir conciencia de la dimensión ética de la práctica profesional. Compromiso ético y búsqueda de soluciones profesionales.

PROGRAMA

El contenido de la asignatura va orientado hacia el conocimiento de las operaciones societarias mas comunes en las sociedades. Para ello las materias objeto de estudio se han agrupado y distribuido en los siguientes temas:

Tema 1. Sociedades Mercantiles.

Tema 2. Constitución.

Tema 3. Operaciones de ampliación y reducción de capital.

Tema 4. Acciones y participaciones propias.

Tema 5. Aplicación del resultado.

Tema 6. Disolución y liquidación.

Tema 7. Obligaciones y empréstitos.

Tema 8. Combinaciones de negocios.

Tema 9. Operaciones de fusión y escisión.

Tema 10. Operaciones corporativas entre empresas del grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La consecución de los conocimientos, objetivo fundamental, debe conseguirse mediante:

1. La asistencia física a las clases o el seguimiento de las mismas por streaming para aquellos alumnos que no puedan asistir presencialmente. Las clases serán grabadas para que el alumno pueda disponer de ellas posteriormente.
2. En cuanto a las prácticas: una vez el alumno las haya trabajado, se organizarán clases adicionales por zoom para tratar los aspectos claves de los ejercicios prácticos y casos a trabajar.

El esfuerzo del alumno y su afán por aprender deben estar presentes siempre. En el caso de esta asignatura **es necesaria** una lectura previa de la parte teórica de los temas mencionados con objeto de poder asimilar mejor las explicaciones del profesor en clase y plantear las dudas que hubiesen surgido de su lectura.

El material teórico y práctico existente con el contenido de esta asignatura que se ha elaborado, además de servir de soporte a las explicaciones y al seguimiento de las mismas, debe ayudar al alumno en su estudio personal que es imprescindible.

Asimimo, se realizarán ejercicios prácticos que deberán ser entregados en una fecha concreta y que versan sobre la materia anteriormente explicada en clase. La realización de estos ejercicios consolida lo aprendido en las clases teóricas.

Universidad de Navarra

Estas formas de actuar ayudan a trabajar en la consecución de los objetivos fijados.

EVALUACIÓN

Los exámenes se realizarán en febrero y mayo.

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Examen parcial: 40%. El examen parcial es liberatorio a partir de un 5.
- Examen final: 60%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Examen final: 100%.

HORARIOS DE ATENCIÓN

El horario de atención a los alumnos es los martes de 11 a 14 horas (Oficina 2200 2ª Planta Hilera - Edificio Amigos).

El alumno debe ser consciente de que ***el estudio de la asignatura debe realizarse de forma continua*** a lo largo del semestre y no debe esperar a las últimas fechas.

BIBLIOGRAFÍA

En el material elaborado para el **estudio teórico** de esta asignatura ("CONTABILIDAD de SOCIEDADES : Regulación mercantil y tratamiento contable") **y práctico** ("SUPUESTOS PRÁCTICOS de Contabilidad de Sociedades"), en su sección de Bibliografía, figuran incluidas las publicaciones que hemos considerado de mayor interés para el estudio de la asignatura, tales como disposiciones legales, publicaciones de diversos autores y editoriales, etc.

Son las siguientes:

- Plan General de Contabilidad-PGC (RD 1514 / 2007, de 16 de Noviembre). Localízalo en l a biblioteca.
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, modificación del PGC y Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.
- Ley de Sociedades de Capital. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido.
- Plan General de Contabilidad. Comentarios y Desarrollos prácticos. KPMG. Localizarlo en la Biblioteca
- Nuevo Plan General Contable. Supuestos prácticos. Varios autores Ediciones Lefebvre. Localizarlo en la Biblioteca
- Fundamentos teóricos y prácticos del Nuevo Plan General Contable. Varios autores. Localizarlo en la Biblioteca
- Memento Contable Lefebvre años 2015 y 2016. Localizarlo en la Biblioteca
- Contabilidad de Sociedades. Ediciones del Centro de Estudios Financieros (CEF) Localízalo en la Biblioteca
- Manual de Contabilidad de Sociedades. CTO Hacienda. Localizarlo en la Biblioteca
- Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM)
- Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

@X@buscador_unika.obtener@X@